

Reclamaciones ante el CATSI

- **La AUI ha reivindicado ante el CATSI la necesidad de introducir las exenciones del pago del canon digital a las Administraciones Públicas y Empresas, tal y como expone la Unión Europea.**
- **Además, solicita que la entidad que recaude dicho impuesto sea una entidad de derecho público, no adscrita a ninguno de los sectores enfrentados.**

Madrid, 29 de octubre de 2007. Durante la última reunión del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI), que tuvo lugar el pasado viernes, 26 de octubre, la Asociación de Usuarios de Internet (AUI), en calidad de miembro, presentó una serie de reclamaciones en torno al canon digital.

En primer lugar, el Presidente de la Asociación, Miguel Pérez Subías, recordó al Consejo Asesor que la Unión Europea ya se ha pronunciado dos veces sobre el canon digital mediante dos escritos dirigidos a la plataforma todoscontraelcanon. Concretamente, en uno de ellos, se explicita que las Administraciones Públicas y las empresas estén exentas de este pago/impuesto, y por ello la Asociación reclama que se introduzca esta excepcionalidad en el reglamento/acuerdo que se está elaborando.

En segundo lugar, el portavoz de la AUI explicó que puesto que el canon no se aplica sobre el elemento que lo genera, es decir, la obra, sino sobre los soportes y equipos, hay dos sectores implicados y enfrentados por este asunto. Tratándose de un pago/impuesto indiscriminado, Pérez Subías recomendó al auditorio que la entidad que se ocupe de la recaudación y fiscalización tendría que ser una entidad de derecho público, no adscrita a ninguno de los sectores enfrentados, *“de lo contrario los interesados serían juez y parte en un tema tan conflictivo como es el canon digital, además de ser un atentado contra la democracia y la inteligencia de todos los usuarios”*, finalizó el Presidente.

Para terminar su intervención, la AUI quiso denunciar ante el Consejo la falta de transparencia en el proceso, patente en la falta de información a una de las partes implicadas, ya que, *“por las informaciones vertidas en los medios, la otra parte debe estar bien enterada”*, concluyó Pérez Subías.

La Asociación de Usuarios de Internet

La AUI es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en Madrid con ámbito nacional el 5 de julio de 1995 y que intenta promover el desarrollo de Internet, de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías; Proteger y defender los intereses y los derechos de los Usuarios de Internet y de las Nuevas Tecnologías; Fomentar el buen uso de Internet, de las Nuevas Tecnologías y de sus aplicaciones en el hogar, en las empresas y en las Administraciones públicas; tanto para su uso en el ámbito personal como para su uso en actividades profesionales.